

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL C O N S I D E R A N D O

- Que** es deber del Estado promover el ejercicio profesional, la educación y la cultura;
- Que** en la sociedad ecuatoriana han surgido múltiples ciudadanos que han sobresalido por su ejemplar conducta cívica y profesional, haciéndose necesario enaltecerlos para ejemplo y estímulo de la colectividad;
- Que** los distinguidos maestros: licenciada Gloria Almeida de Alava; licenciada Carmen Leonor Llaguno Bustamante; licenciada Angélica Manzo Fajardo de Lascano; licenciada Blanca Aurora Durán Barros; licenciado Angel Mendoza Mendoza; y, señor Héctor Rodrigo Galarza Toro, han entregado gran parte de su vida al abnegado trabajo de formar a la juventud estudiosa de la provincia de Los Ríos, en diferentes Instituciones Educativas;
- Que** los citados educadores, durante el desempeño de sus actividades, siempre han dado muestras de calidad humana, mística pedagógica, responsabilidad y honradez;
- Que** es deber del Congreso Nacional del Ecuador, digno representante de la voluntad soberana del pueblo ecuatoriano, reconocer las virtudes de tan ilustres maestros; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

A C U E R D A

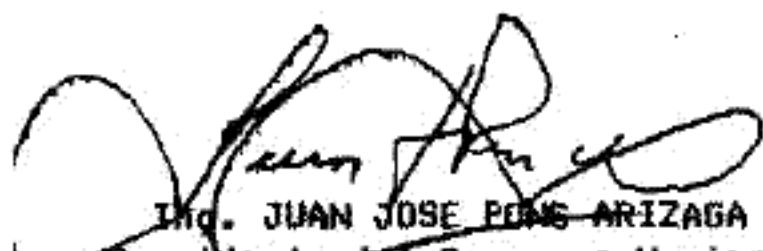
ARCHIVO

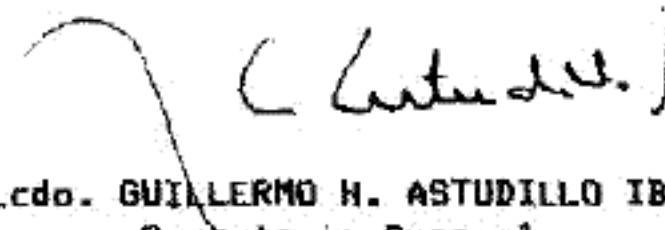
Expresar por parte de la Legislatura la más cálida felicitación y exaltar las cualidades morales, intelectuales, pedagógicas y académicas de los señores: licenciada Gloria Almeida de Alava; licenciada Carmen Leonor Llaguno Bustamante; licenciada Angélica Manzo Fajardo de Lascano; licenciada Blanca Aurora Durán Barros; licenciado Angel Mendoza Mendoza; y, señor Héctor Rodrigo Galarza Toro, por su fructífera labor de enseñanza.

Recomendar sus nombres como ejemplo digno a seguir por presentes y futuras generaciones.

Delegar al señor abogado CARLOS KURE MONTES, Legislador por la provincia de Los Ríos, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiún días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.


Ing. JUAN JOSE POMÁ ARIZAGA
Presidente del Congreso Nacional


Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
Secretario General